



Newsletter



**aeevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2454**

23 de noviembre de 2022

- 🔍 [Licitación suministro de combustibles](#)
- 🔍 [Normativa fiscal](#)
- 🔍 [El político del fin del coche de combustión: "Europa no debe dejar que los chinos se apoderen de las baterías"](#)
- 🔍 [ANFAC, SERNAUTO, CCOO y UGT piden al Gobierno un modelo de movilidad único](#)
- 🔍 [¿Qué es la gasolina sintética?](#)
- 🔍 [El sector aéreo pide al Gobierno que vete en Europa el impuesto al queroseno, pues retrasaría la recuperación](#)
- 🔍 [De Guindos califica de «muy posible» una recesión: «Tocan tiempos complejos»](#)



## Licitación suministro de combustible



Anuncio de formalización de contratos de: ADIF -Consejo de Administración. Objeto: Suministro de gasóleo B exento de impuestos especiales como carburante en el transporte por ferrocarril y gasóleo B a tipo reducido. Expediente: 6.22/23108.0038.

- [PDF \(BOE-B-2022-36707 - 3 págs. - 171 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## Normativa fiscal



Orden HFP/1123/2022, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2328/2014, de 11 de diciembre, por la que se aprueban los modelos 591 "Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Declaración anual de operaciones con contribuyentes" y 588 "Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Autoliquidación por cese de actividad de enero a octubre" y se establecen forma y procedimiento para su presentación.

- o [PDF \(BOE-A-2022-19289 - 3 págs. - 198 KB\)](#)

Orden HFP/1124/2022, de 18 de noviembre, por la que se modifican la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, y el modelo 039 de comunicación de datos, correspondientes al Régimen especial del grupo de entidades en el Impuesto sobre el Valor Añadido; la

Orden EHA/3786/2008, de 29 de diciembre, por la que se aprueban el modelo 303 Impuesto sobre el Valor Añadido, Autoliquidación, y el modelo 308 Impuesto sobre el Valor Añadido, solicitud de devolución: Recargo de equivalencia, artículo 30 bis del Reglamento del IVA y sujetos pasivos ocasionales y se modifican los anexos I y II de la Orden EHA/3434/2007, de 23 de noviembre, por la que se aprueban los modelos 322 de autoliquidación mensual, modelo individual, y 353 de autoliquidación mensual, modelo agregado, así como otra normativa tributaria; y la Orden EHA/3111/2009, de 5 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido y se modifica el anexo I de la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.

[o PDF \(BOE-A-2022-19290 - 22 págs. - 1.172 KB\)](#)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## El político del fin del coche de combustión: "Europa no debe dejar que los chinos se apoderen de las baterías"



Podríamos decir que Jan Huitema es el político que ha promovido el final del coche de combustión en Europa. Miembro del Parlamento Europeo y diputado por el grupo liberal Renew Europe, este holandés de 38 años trabaja para lograr leyes que protejan el clima y fomenten la agricultura y de la pesca.

Fruto de esta lucha por el medioambiente, Huitema es el principal representante parlamentario que ha conseguido que Parlamento y Consejo Europeo hayan acordado que desde 2035 no se fabrique en Europa ningún coche de gasolina, diésel o híbrido (incluido el enchufable). Solo se permitirán vehículos de cero emisiones.

Para conocer sus razonamientos, cómo evolucionarán los coches eléctricos, qué ocurrirá con las personas que no puedan acceder a un eléctrico, así como la dependencia a los países asiáticos, qué futuro tienen el hidrógeno y los combustibles sintéticos charlamos con este diputado en exclusiva. Así ha sido nuestra conversación...

Hace unas semanas el Parlamento y el Consejo aprobaron una propuesta para el final del coche de combustión en 2035. **¿Qué falta para que sea en firme la prohibición de fabricar coches de gasolina, diésel e híbridos?**

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ.](#)

**FUENTE:** EL ESPAÑOL



## ANFAC, SERNAUTO, CCOO y UGT piden al Gobierno un modelo de movilidad único



Las asociaciones del sector de la automoción ANFAC -Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones- y SERNAUTO -Asociación Española de Proveedores de Automoción-, y los sindicatos CCOO y UGT han elaborado un Manifiesto para el impulso de la industria. Un sector que, como recuerda este documento, representa el 10% del PIB nacional, origina el 15% de toda la recaudación fiscal y conforma el 9% del empleo a lo largo de toda la cadena de valor.

El Manifiesto, compuesto por 17 medidas, reclama al Gobierno un modelo de movilidad único para España, centrado en la persona y que, a la vez, cumpla los objetivos de descarbonización manteniendo la posición estratégica de la industria de la automoción. En segundo lugar, propone una política industrial que refuerce las deducciones fiscales a la I+D+i y a las inversiones relacionadas con la movilidad eléctrica, sostenible o conectada.

Industria y agentes sociales, asimismo, plantean medidas para el mantenimiento del empleo en el sector. Entre ellas, la creación de un Plan específico de recualificación y fomento de la formación en nuevas tecnologías, digitalización y producción de medios de transporte sostenibles. También, el fomento del empleo femenino, el aumento de la inversión en el modelo público de formación reglada (Formación Dual, profesional y universitaria) y el refuerzo del sistema de formación continua de las personas trabajadoras.

En cuarto lugar, las organizaciones insisten en la necesidad de impulsar la infraestructura de recarga de vehículos electrificados en España, así como otras medidas que aceleren la transición hacia una movilidad más sostenible. Asimismo, reclaman un progreso continuo de la competitividad logística en España, el empuje de las políticas de economía circular o la apuesta por medidas en el ámbito energético que redunden en un coste industrial más competitivo, entre otras medidas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** AUTO REVISTA



## ¿Qué es la gasolina sintética?



La gasolina sintética (y también el gasóleo sintético, generalmente englobados bajo el término de eFuels) es un producto que comienza a perfilarse como una alternativa para seguir quemando gasolina y gasóleo sin incurrir en las emisiones de dióxido de carbono que contribuyen al efecto invernadero.

A diferencia de la gasolina convencional, que se obtiene del petróleo, la gasolina sintética se fabrica partiendo de cero, y puede sintetizarse consumiendo, como una de las materias primas necesarias, el dióxido de carbono naturalmente presente en la atmósfera. Si además se recurre al agua como segunda materia prima, y se realiza el proceso empleando energía renovable, el resultado es un producto que, al quemarse, se transforma en la misma agua y dióxido de carbono que se empleó en la fabricación, dejando las cosas exactamente como estaban al principio.

### **Un coche de combustión... que no emite CO2**

Debido a lo anterior, suele considerarse que la gasolina sintética es un producto 'neutro en emisiones'. O al menos, neutro en emisiones de gases de efecto invernadero... ya que la combustión de la gasolina, sea sintética o no, siempre va a traducirse en la generación de pequeñas cantidades de sustancias venenosas como son, por ejemplo, los hidrocarburos no quemados, el monóxido de carbono, los óxidos de nitrógeno o las partículas.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** AUTO FÁCIL

*Volver a los titulares*



## **El sector aéreo pide al Gobierno que vete en Europa el impuesto al queroseno, pues retrasaría la recuperación**



El sector aéreo ha advertido del peligro de que los impuestos a la aviación, tanto al carburante como a los billetes, frenen la recuperación que ya se ha constatado este verano. Según ALA, la patronal aérea en España, la posible imposición de un impuesto al queroseno tendría un impacto muy grande en España, con la pérdida de 4,5 millones de turistas y 169.000 empleos en 2030 en el conjunto de la economía española.

Este impuesto al queroseno, como solo aplicaría dentro de la UE, "tendría impacto desproporcionado en países receptores de turistas como España", pues podría beneficiar a otros competidores, como Turquía o Egipto, por ejemplo, según ha recordado Javier Gándara, presidente de ALA. Esto afectaría negativamente también a países como Portugal o Grecia.

El sector confirma la recuperación. Hay programados para operar este invierno 114 millones de asientos, que es un 4,4% más de los que había en el invierno de 2019 (noviembre-marzo). Como el periodo incluye marzo de 2020, cuando ya estábamos confinados, se ha excluido este mes en el cálculo. En el caso de

Canarias por ejemplo, está bastante por encima de la media de antes del Covid (noviembre-febrero), con un 17,3% más de asientos programados, mientras que en Baleares es un 9% más.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL MUNDO

[Volver a los titulares](#)



## De Guindos califica de «muy posible» una recesión: «Tocan tiempos complejos»



Panorama sombrío el que ha pintado Luis de Guindos, vicepresidente del Banco Central Europeo (BCE). Inflación alta en 2023, recesión técnica, tensiones financieras y presión sobre empresas y hogares. Así lo ha transmitido en su discurso de apertura de la segunda jornada del XXIX Encuentro del Sector Financiero 'Retos y Oportunidades de un sector en transformación', que organizan Deloitte y ABC con la colaboración de Sociedad de Tasación.

«Nos tocan tiempos complejos, con menor crecimiento económico y con la posibilidad de una recesión técnica en Europa. Hace simplemente seis meses ningún organismo o analista preveía una situación de recesión en Europa. Eso está combinado con alta inflación. Y esta desaceleración no va a reducir por sí sola la inflación y hacernos converger con el objetivo de precios del 2%», ha señalado en su intervención.

Concretamente, el vicepresidente del BCE ha clarificado que es «muy posible» que la recesión llegue entre el cuarto trimestre de 2022 y el primer trimestre de 2023. Sin embargo, la gran preocupación de la institución continúa siendo la situación de los precios. Por ello, De Guindos ha recordado, «no tengan dudas», que su labor es «la estabilidad de precios».

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** ABC

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)





Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



## Aviso jurídico

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto** "**BAJA**" o "**NO ENVIAR**".

